



CONVOCATORIA PARA EL ESTÍMULO ACADÉMICO

El Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo ofrece a su alumnado el ESTÍMULO ACADÉMICO para el período enero-junio 2020. El estímulo académico tiene como objetivo fomentar la superación académica de alumnos y alumnas y apoyar a través de convenios de las diferentes instituciones con el ITSF.

PARTICIPANTES: Podrán participar todo el estudiantado que se reinscriban al periodo enero-junio 2020, que hayan obtenido un promedio de 85 a 94 durante su formación académica y no tener materias reprobadas en kardex.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: Las solicitudes serán recibidas en el área de Orientación Educativa a partir de la publicación de la presente convocatoria. El cierre de la convocatoria es: el 29 de noviembre de 2019 en horario de 15:00 hrs.

REQUISITOS:

1. Ser estudiante vigente para el periodo enero-junio 2020.
2. Ser estudiante regular (no tener ninguna materia reprobada en el historial académico, hasta el fin del presente semestre)
3. Entregar Formato de Solicitud de Estímulo Académico, el cual se encuentra disponible en la página del ITSF: <https://itsf.mx>
4. Anexar Kardex Oficial expedido por el departamento de Servicios Escolares con las calificaciones al cierre del semestre agosto-diciembre del 2019, de no encontrarse aun anexar recibo de pago para trámite posterior.
5. Entregar una Carta de Exposición de Motivos, donde justifique por qué se solicita el estímulo académico, y haga mención si el estímulo solicitado es por convenio con alguna otra institución.
6. En el caso del estudiantado que soliciten estímulo por algún convenio, anexar demás documentos que avalen la información necesaria para el otorgamiento del estímulo (Constancias, talones de cheques, identificación de padre, etc)

CONSIDERACIONES:

1. La cantidad de estímulos académicos se otorgará de acuerdo a la disponibilidad de recursos del ITSF.
2. NO SE TRAMITARÁN SOLICITUDES ENTREGADAS FUERA DEL PLAZO MENCIONADO, NI AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS.

RESULTADOS:

- 1.- Las listas de beneficiados se publicarán en la página web del ITSF, 16 de enero del 2020.
- 2.- Cualquier duda o aclaración, dirigirse al área de Orientación Educativa.

